

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA  
COMFENALCO VALLE DELAGENTE  
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE EPS012  
NIT. 890.303.093-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
Cifras expresadas en miles de pesos

	2019	2018
<b>1 ACTIVO</b>		
<b>11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>6.859.469</b>	<b>10.068.002</b>
1101 EFECTIVO	3.074.904	4.007.715
1102 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	3.784.565	6.060.287
<b>13 CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>77.966.546</b>	<b>107.055.300</b>
1301 DEUDORES DEL SISTEMA- PRECIO DE LA TRANSACCIÓN - VALOR NOMINAL	69.962.809	84.781.085
1313 ACTIVOS NO FINANCIEROS-ANTICIPOS	3.067.053	1.117.076
1319 DEUDORES VARIOS	35.089.237	48.291.656
1320 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(30.152.553)	(27.134.517)
<b>15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>20.322.937</b>	<b>20.232.930</b>
1501 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AL MODELO DEL COSTO	20.859.569	20.467.960
1503 DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO MODELO DEL COSTO	(536.632)	(235.030)
<b>17 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA</b>	<b>0</b>	<b>90.944</b>
1701 ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO	0	90.944
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>105.148.952</b>	<b>137.447.176</b>
<b>2 PASIVO</b>		
<b>21 PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>61.439.119</b>	<b>98.538.344</b>
2102 OBLIGACIONES FINANCIERAS AL COSTO AMORTIZADO	0	1.500.000
2105 CUENTAS POR PAGAR-AL COSTO	38.989.787	90.944.043
2116 CUENTAS POR PAGAR AL FOSYGA- AL COSTO	3.818.577	6.094.301
2134 ACREEDORES VARIOS AL COSTO AMORTIZADO	18.630.755	0
<b>22 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS</b>	<b>525.000</b>	<b>238.298</b>
2201 RETENCION EN LA FUENTE	435.935	158.614
2203 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	89.064	79.684
<b>23 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>335.063</b>	<b>244.198</b>
2301 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	335.063	244.198
<b>24 PROVISIONES</b>	<b>7.509.297</b>	<b>5.035.757</b>
2401 LITIGIOS Y DEMANDAS	298.122	0
2402 PARA COSTOS Y GASTOS	2.216.951	2.216.419
2406 PROVISIÓN OBLIGACIONES CONOCIDAS NO LIQUIDADAS	4.994.224	2.760.751
2407 PROVISIÓN OBLIGACIONES PENDIENTES NO CONOCIDAS	0	58.587
<b>25 OTROS PASIVOS -ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS</b>	<b>247.909</b>	<b>763.729</b>
2501 OTROS PASIVOS -ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	247.909	763.729
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>70.056.388</b>	<b>104.820.326</b>
<b>3 PATRIMONIO</b>		
<b>31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES</b>	<b>52.808.494</b>	<b>52.785.035</b>
3104 Capital Asignado	52.808.494	52.785.035
<b>35 RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(17.715.931)</b>	<b>(20.158.185)</b>
3501 RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.465.713	23.459
3503 TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO TÉCNICO NORMATIVO	(20.181.644)	(20.181.644)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>35.092.564</b>	<b>32.626.850</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>105.148.952</b>	<b>137.447.176</b>



GUSTAVO ADOLFO SILVA QUINTERO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE




LILIANA TAMAYO VERIAZA  
REVISOR FISCAL  
T.P. 23.186-T





MARTHA CECILIA RADA M.  
CONTADORA  
T.P.37510-T

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
Cifras expresadas en miles de pesos

	2019	2018
<b>4 INGRESOS</b>	<b>328.828.256</b>	<b>348.892.916</b>
<b>41 Operacionales</b>	<b>322.766.909</b>	<b>319.823.801</b>
4102 INGRESOS DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS	322.766.909	319.823.801
<b>6 COSTO</b>	<b>300.553.420</b>	<b>324.565.549</b>
<b>61 Costo de ventas y de prestación de servicios</b>	<b>300.553.420</b>	<b>324.565.549</b>
6102 ADMINISTRACIÓN DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - POS	246.162.863	273.601.735
6103 ADMINISTRACIÓN DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD NO POS	54.390.557	50.963.814
<b>5 GASTOS</b>	<b>25.809.123</b>	<b>24.303.908</b>
<b>51 De Administracion</b>	<b>21.567.208</b>	<b>20.963.660</b>
5101 SUELDOS Y SALARIOS	1.710.025	1.368.073
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	6.550	37.828
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	382.768	318.178
5104 APORTES SOBRE LA NOMINA	68.728	55.487
5105 PRESTACIONES SOCIALES	386.449	341.211
5106 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	(772.296)	(663.225)
5107 GASTOS POR HONORARIOS	1.191.890	1.210.064
5108 GASTOS POR IMPUESTOS DISTINTOS DE GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	209.449	634.058
5109 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	802.999	451.512
5111 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	279.214	95.633
5112 SEGUROS	182.376	516.288
5113 SERVICIOS	16.866.019	14.816.020
5114 GASTOS LEGALES	2.810	2.942
5115 GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	263.606	123.474
5116 ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	13.282	25.212
5117 GASTOS DE TRANSPORTE	213.778	233.773
5118 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	293.856	99.042
5121 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	3.043.535	4.157.328
5130 AMORTIZACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO	161.735	199.364
5132 PROVISIONES	549.685	0
5136 OTROS GASTOS	-4.289.249	-3.058.602
<b>52 Operacionales de Prestacion de Servicios De Salud y de Administracion de Regimen d</b>	<b>4.195.104</b>	<b>2.909.358</b>
5201 SUELDOS Y SALARIOS	272.009	108.142
5202 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	26.904	251
5203 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	96.465	34.757
5204 APORTES SOBRE LA NOMINA	16.883	5.357
5205 PRESTACIONES SOCIALES	113.009	43.590
5206 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	93.112	15.310
5207 GASTOS POR HONORARIOS	52.897	86.202
5208 GASTOS POR IMPUESTOS DISTINTOS DE GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	31.149	76.863
5209 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	231.654	177.512
5211 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	2.680	247
5212 SEGUROS	4.077	2.375
5213 SERVICIOS	2.899.745	2.071.226
5214 GASTOS LEGALES	231	0
5215 GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	71.698	34.037
5216 ADECUACION E INSTALACION	1.824	3.302
5217 GASTOS DE TRANSPORTE	27.246	10.467
5218 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	66.881	21.192
5230 AMORTIZACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO	0	37
5236 OTROS GASTOS	186.640	218.491
<b>42 No Operacionales</b>	<b>6.061.347</b>	<b>29.069.115</b>
4201 GANANCIAS EN INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	2.352	3.156
4214 DIVERSOS	6.058.994	29.065.959
<b>53 FINANCIEROS</b>	<b>46.810</b>	<b>430.890</b>
5301 GASTOS FINANCIEROS	46.810	430.890
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.465.713</b>	<b>23.459</b>

  
GUSTAVO ADOLFO SILVA QUINTERO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE

  
LILIANA TAMAYO VERNAZA  
REVISOR FISCAL  
T.P. 23-186-T

  
MARTHA CECILIA RADA M.  
CONTADORA  
T.P.37510-T

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2020

A la Asamblea General de Afiliados de la  
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO  
VALLE DELAGENTE

### **Informe de los Estados Financieros**

He auditado los Estados Financieros de la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE, por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, contenidos en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral por los años terminados en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativa.

Dichos estados financieros, fueron preparados, presentados y divulgados por la administración.

### **Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora los Normas Internacionales de Información Financiera, el cumplimiento al capítulo 4 artículo 1.1.4.4.1 del Decreto 2496 de 2015, el cual estableció el cronograma de aplicación a los preparadores de la información financiera del sistema general de seguridad en salud para las Cajas de Compensación Familiar que se clasifican en el grupo 2 y las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia del Subsidio familiar y la Superintendencia Nacional de Salud.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno requerido para la preparación y presentación de estos Estados Financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoria. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mi examen con base en las normas de auditoría establecidas en las leyes colombianas, las cuales requieren que se planifique y se realice el trabajo

de tal manera que se obtenga un razonable grado de seguridad en cuanto a sí los estados financieros están exentos de errores importantes.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluido la valoración de los riesgos de errores de importancia material en los estados financieros y se tiene en cuenta el control interno relevante para su preparación y presentación, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la aplicación de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve, proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros por los años terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan en forma razonable la situación financiera de la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD - COMFENALCO VALLE DELAGENTE, y el resultado de las operaciones de acuerdo con normas de contabilidad y con las directrices de la Superintendencia de Salud.

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes asuntos:

### **Párrafo de énfasis:**

1. Para establecer las condiciones financieras y de solvencia de la EPS, de acuerdo a la última normatividad Decreto 682 de 2018 el cual sustituye el capítulo 3 del título 2 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 2016, Decreto 2117 de 2016 artículo 2 y 3, Circular Externa 000016 de 2016 Archivo Tipo FT011- Condiciones financieras, Comfenalco Valle presenta un capital de \$168.641.192.717.
2. Dentro de la cuenta deudores están registrados \$64.768.826.791 por recobros al ADDRESS por concepto de Cumplimiento de Sentencias Judiciales y No Pos-Comité Técnico Científico, descontando el giro previo valor que afecta la disponibilidad de efectivo y los resultados de la EPS; igualmente se presentó un monto de deterioro por \$30.152.552.764, valor que fue provisionado por la Caja.

A Diciembre de 2019 se tienen cuentas por cobrar pendientes por conciliar e igualmente con el cumplimiento total de deterioro.

3. Conforme al Decreto 2702 del 2014, la Resolución 0412 del 2015 y el Decreto 780 de 2016, la reserva técnica neta asciende a un saldo de \$3.505.480.250, Actualmente la Caja se encuentra en proceso de depuración de ésta reserva basados en la metodología de la Superintendencia Nacional de Salud.
4. A 31 de Diciembre 2019, el saldo de proveedores de salud se presentó por \$37.638.413.028, saldo que fue disminuido en el mes de diciembre por la cifra de \$37.764.395.223 por efecto de ajustes relacionados con la constitución de la reserva técnica conocida no liquidada, situación que igualmente se presentó en el III trimestre de 2019 donde el saldo de proveedores fue de \$71.474.282.685, dada la disminución en \$26.719.846.509 por la misma situación, condición que desmejora la presentación de las cuentas por pagar en los rangos por edades.

Al cierre del año se sigue evidenciando valores pendientes por pagar por concepto de incapacidades y licencias de maternidad, por \$9.510.032.044.

La Entidad ha definido estrategias para el pago de sus proveedores y adicionalmente, se están utilizando los recursos que provienen del FOSFEC, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1929 de Julio 27 de 2018.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:**

La Gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- La contabilidad de la EPS durante el año 2019 ha sido llevada de conformidad con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a la normatividad.
- Los actos de los órganos administrativos de la EPS se han sujetado a la ley y a las instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión que presenta el Director General por el ejercicio 2019.

- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Integral.
- En cumplimiento de la Circular Externa Nro. 000004 de 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se verificó que la EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle, tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos, mediante el cual se definieron políticas, procedimientos, manuales e instructivos con el fin de asegurar la sostenibilidad de la Corporación, salvaguardando los recursos y garantizando la continuidad del negocio. El Sistema y sus componentes fueron aprobados por parte del Consejo Directivo estableciendo lineamientos y acciones que se deben adoptar para prevenir y gestionar los riesgos de cada Subsistema. De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2019, se logró evidenciar las acciones pertinentes para la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos mediante la implementación de cada una de las etapas del Ciclo General de Riesgos.

Con el fin permitir el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, esta Revisoría Fiscal mediante informes escritos puso en conocimiento del Representante Legal de la entidad y el proceso de Riesgo Corporativo, aquellos aspectos que consideramos necesario fortalecer.

### **Informe sobre el sistema de control interno**

Los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Caja y de terceros que estén en poder de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, así como la evaluación del cumplimiento por parte de la administración de la Coporación de las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de empleadores afiliados y del Consejo Directivo al 31 de diciembre de 2019.

### **Responsabilidad de la Administración**

La administración de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente es responsable del diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y de terceros que estén en poder de la entidad, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Dichas medidas de control interno son definidas por el Consejo

Directivo, la administración y su personal, con el fin de obtener un aseguramiento razonable en relación con el cumplimiento de sus objetivos operacionales, de cumplimiento y de reporte, debido a que necesitan la aplicación del juicio de la Caja con el fin de seleccionar, desarrollar e implementar los controles suficientes para monitorear y evaluar su efectividad; por otro lado la administración de la Caja, es responsable de garantizar que sus actos se ajusten a las estructuras, a las ordenes e instrucciones de la Asamblea General de empleadores afiliados y del Consejo Directivo.

### **Otros asuntos**

En cumplimiento a las responsabilidades del Revisor Fiscal de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio y con el fin de emitir una conclusión basada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos. Conduje mi trabajo con base en las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de ética para profesionales de la contabilidad aceptado en Colombia, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

Mis recomendaciones sobre control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe, no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse.



LILIANA TAMAYO VERNAZA

Revisora Fiscal

T.P. 23.186-T